

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO Y AUTORIZADO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO										METAS							
		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	%	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%		
A	B	C	D	E	F=C+D-E	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PROGRAMA	\$35,622,103.00	\$ 2,438,007.00	\$ 119,706.00	\$38,940,404.00	\$ -	\$37,260,743.54	\$37,260,743.54	\$37,260,743.54	95.69%	729	1			729	0	100.00%		
EVALUACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN REALIZADA	\$ 1,603,204.00	\$ 138,598.88	\$ 138,598.88	\$ 1,603,204.00	\$ -	\$ 748,223.58	\$ 748,223.58	\$ 748,223.58	46.67%	7		2		5	0	100.00%		
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	MITOS REALIZADOS	\$ 1,400,294.00	\$ 202,419.00	\$ -	\$ 1,602,643.00	\$ -	\$ 1,426,655.11	\$ 1,426,655.11	\$ 1,426,655.11	89.02%	522				522	0	100.00%		
VINCULACIÓN	CONVENIOS FIRMADOS	\$ 44,004.00	\$ -	\$ -	\$ 44,004.00	\$ -	\$ 35,995.20	\$ 35,995.20	\$ 35,995.20	81.80%	10				10	0	100.00%		
ADECUACIÓN CURRICULAR	PROGRAMAS EDUCATIVOS ACTUALIZADOS	\$ 395,500.00	\$ 124,000.00	\$ -	\$ 499,500.00	\$ -	\$ 400,347.13	\$ 400,347.13	\$ 400,347.13	81.75%	2			2	2	0	100.00%		
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	ALUMNOS INSCRITOS EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	\$ 250,129.00	\$ 6,209.60	\$ 5,728.60	\$ 250,610.00	\$ -	\$ 217,601.76	\$ 217,601.76	\$ 217,601.76	86.85%	1550		48		1502	0	100.00%		
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	EVALUACIÓN REALIZADA	\$ 228,004.00	\$ -	\$ -	\$ 226,004.00	\$ -	\$ 159,979.50	\$ 159,979.50	\$ 159,979.50	70.79%	39		2		37	0	100.00%		
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MÓDULOS DESARROLLADOS E IMPLANTADOS	\$ 220,000.00	\$ 89,137.00	\$ -	\$ 319,137.00	\$ -	\$ 305,971.72	\$ 305,971.72	\$ 305,971.72	95.87%	1			1	1	0	100.00%		
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	CAPTACIÓN DE ALUMNOS	\$ 178,000.00	\$ -	\$ -	\$ 178,000.00	\$ -	\$ 177,989.12	\$ 177,989.12	\$ 177,989.12	100.00%	1550		48		1502	0	100.00%		
TOTAL		\$40,909,188.00	\$ 3,086,341.46	\$ 264,032.46	\$43,653,506.00	\$ -	\$40,733,516.67	\$40,733,516.67	\$40,733,516.67	93.31%									

El presupuesto para el ejercicio 2012 fue aprobado por el H. Consejo Directivo en la 31ª Sesión Extraordinaria SE/04/12-05 de fecha 16 de mayo de 2012.

El presupuesto reestructurado para el ejercicio 2012 fue aprobado por el H. Consejo Directivo en la 31ª Sesión Extraordinaria SE/04/12-09 de fecha 16 de mayo de 2012.

La adecuación al presupuesto en los capítulos 2000 y 3000, por transferencias internas dentro del mismo proyecto para el ejercicio 2012 fue aprobada por el H. Consejo Directivo en la 48ª Sesión Ordinaria SO/09/12-14 de fecha 10 de diciembre de 2012.

La ampliación que se refleja por un importe de \$187,402.00 corresponde a la asignación del complemento en prestaciones socioeconómicas del ejercicio 2012, el cual fue autorizado en la 48ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 10 de diciembre de 2012, mediante Acuerdo No. SO/10/12-05.

La adecuación al presupuesto en el capítulo 3000, por transferencias internas dentro del mismo proyecto para el ejercicio 2012 fue aprobada por el H. Consejo Directivo en la 49ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 10 de diciembre de 2012, mediante Acuerdo No. SO/10/12-06.

La ampliación que se refleja por un importe de \$545,706.00 corresponde al recurso otorgado por incremento de matrícula, la cual fue presentada en la 35ª Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 21 de enero de 2013, mediante Acuerdo No. SE/01/13-04.

La ampliación que se refleja por un importe de \$2,011,230.00 corresponde al recurso otorgado para la operación de la Estructura "C", la cual fue presentada en la 35ª Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 21 de enero de 2013, mediante Acuerdo No. SE/01/13-04.

La adecuación al presupuesto en el capítulo 1000 y 3000, por transferencias internas dentro del mismo proyecto para el ejercicio 2012 fue aprobada por el H. Consejo Directivo en la 35ª Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 21 de enero de 2013, mediante Acuerdo No. SE/01/13-03.

La adecuación al presupuesto en el capítulo 3000, por transferencias internas dentro del mismo proyecto para el ejercicio 2012 fue aprobada por el H. Consejo Directivo de fecha 07 de febrero de 2013, mediante Acuerdo No. SO/02/13-11.


PROF. JOEL GUERRERO JUÁREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


RODOLFO RIVAS GÓMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

